



2020

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA MUNICIPAL MANUEL
RECABARREN**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA MANUEL RECABARREN
Dirección	Avenida Italia #2375
Comuna	Temuco
Provincia	Cautín
Región	Araucanía
Teléfono	452285090
Rol Base Datos	5588-3
Dependencia	DAEM
Nivel de Enseñanza	Básica
Matrícula	333

INDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	6
I. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	7
II. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.	7
III. ORGANIGRAMA	7
DEFINICIONES	8
SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA	11
PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	11
CRONOGRAMA ANUAL	12
MEDIDAS DE PEVENCIÓN ASOCIADAS AL PME	13
APLICACIÓN DE LAS 10 NORMAS BÁSICAS DE PISE PARA EVACUACIÓN	14
FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	14
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	15
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	16
PROTOCOLO DE ACCIÓN SEGURIDAD ESCOLAR	17
A. INCENDIO	18
B. SISMO	19
C. EMANACIÓN DE GAS	21
D. ACCIDENTES ESCOLARES	21
ANEXOS	25
PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS	25
PROCEDIMIENTO EN USO DE BOTIQUÍN ESCOLAR	28
PLANO ESCUELA ZONAS DE SEGURIDAD	30
SEÑALÉTICA COMO ACTUAR FRENTE A EMERGENCIAS	31
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	33
PROTOCOLO ABUSO SEXUAL INFANTIL	34
PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CASO DE ACCIDENTES EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	39
PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE UN ACCIDENTE ESCOLAR	41
PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORAL ZONA DE SEGURIDAD	42
PROTOCOLO ESTUDIANTES CON PROBLEMAS MÉDICOS	45
FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES	50

NOMBRE INFORMACIÓN DE CONTACTO	GÉNERO	ROL QUE DESEMPEÑA	NIVEL ÁREA O CURSO	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO	CELULAR
Sebastián Carvajal	Masculino	Encargado plan	Parvularia y básica	Establecimiento educacional	+56935125683
Benjamín Salazar	Masculino	Representante equipo directivo	Parvularia y básica	Establecimiento educacional	+56967070679
Gaspar Sepúlveda	Masculino	Apoyo plan	Parvularia y básica	Establecimiento educacional	+56944006506
Erwin Espinoza	Masculino	Representante asistentes	Parvularia y básica	Establecimiento educacional	+56986057953
Loreto Thiers	Femenino	Psicóloga	Parvularia y básica	Establecimiento educacional	+56996344704
María Calful	Femenino	Sargento Carabineros	Parvularia y básica	Plan cuadrante	+56959896323
Erick Díaz	Masculino	Prevencionista de riesgos	Parvularia y básica	Representante DAEM	(45) 2973035
Gustavo Rocha	Masculino	Prevencionista de riesgo	Parvularia y básica	Representante Mutual	(45) 220 6000
José Oviedo	Masculino	Capitán cuarta compañía de bomberos	Parvularia y básica	Representante bomberos	(45) 234 0017

PRESENTACIÓN

La Escuela Manuel Recabarren de Temuco es una comunidad educativa inclusiva y respetuosa del medio ambiente, que considera su contexto social y proyecta en sus estudiantes altas expectativas para alcanzar la excelencia que les permita obtener logros personales y ser agentes de cambios en la sociedad que les corresponda vivir.

Buscamos el logro de los objetivos de aprendizajes, a través de experiencias educativas innovadoras, en diversos contextos y ambientes de aprendizaje, propiciando la inclusión y favoreciendo la participación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Así mismo educar a la comunidad escolar generando en ella hábitos y conductas de respeto y cuidado del medio ambiente, durante la enseñanza básica.

NUESTRA MISIÓN

Nos comprometemos, a entregar las condiciones y herramientas para que los estudiantes crezcan y desarrollen sus potencialidades, valores y aprendizajes, para enfrentar la vida y ser participe activo de una comunidad inclusiva y respetuosa del medio ambiente.

NUESTRA VISIÓN

Buscamos ser una institución de educación con conciencia medioambiental, que considera su contexto social y proyecta en sus estudiantes altas expectativas para alcanzar la excelencia que les permita obtener logros personales y ser agentes de cambio en las sociedades que les corresponda vivir.

VALORES

Formar y educar estudiantes inclusivos y comprometidos con su comunidad y medio ambiente, en un clima que priorice la sana convivencia y el aprendizaje. Inculcando los valores de la escuela: respeto, responsabilidad, dignidad, tolerancia, amor, autoestima, justicia, lealtad, inclusión, empatía y cuidado del medio ambiente.

SELLO

Excelencia académica con enfoque medio ambiental.

Buscamos el logro de los objetivos de aprendizaje a través de experiencias educativas innovadoras, en diversos contextos y ambientes de aprendizaje, propiciando la inclusión y favoreciendo la participación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Así mismo educar a la comunidad escolar generando en ella hábitos y conductas de respeto y cuidado del medio ambiente

INTRODUCCIÓN

Permanentemente estamos enfrentados a amenazas que son propias de la naturaleza o son ocasionadas por los seres humanos.

Considerando esta realidad, y la responsabilidad que tenemos con nuestros alumnos y con todas las personas que trabajan y/o concurren a nuestro servicio, es de suma importancia el trabajo implementado en su seguridad. Dada esta realidad, y la posibilidad de ocurrencia de situaciones amenazantes, tales como sismos, incendios, emanación de gas, asaltos, atentados y otros, se hace necesario contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar

Éste permite la organización y preparación de las personas para prever, impedir o disminuir al máximo los riesgos derivados de las amenazas mencionadas. Se suma a esto, la necesidad de alcanzar a nivel país una Cultura de la Prevención, la que supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, y para lo cual los colegios emergen como una instancia insustituible para lograrlo.

El Plan Integral de Seguridad Escolar es un compromiso de todos los integrantes de la unidad educativa, entendiéndose por ello a nuestros alumnos, sus familias y todos los funcionarios que aquí laboran, quienes deben actuar en forma organizada y coordinada a fin de otorgar seguridad a toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Otorgar seguridad integral a la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

1. Promover en cada uno de los integrantes de la unidad educativa el compromiso y la participación responsable en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
2. Desarrollar en la unidad educativa hábitos de seguridad personal frente a amenazas, ocasionadas por causas naturales o provocadas por el ser humano.
3. Promover comportamiento de autocuidado en los integrantes de la comunidad educativa.
4. Mejorar los tiempos de reacción y la eficiencia en las tareas planificadas.
5. Disminuir la tasa de accidentes escolares producidos en los tiempos de recreación y ocio de los estudiantes.

I. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Cantidad Trabajadores **65 Funcionarios**

Cantidad Alumnos **333**

Personal Externo Cocina **Cantidad 4**

Otros: **Cantidad 8**

II. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

equipos portátiles de extinción en total.

Cantidad de Extintores **Cantidad 8**

Gabinete red húmeda **Cantidad 7**

Red Seca **Cantidad 0**

Iluminación de Emergencia **Cantidad 15**

Altoparlantes **Cantidad 2**

Pulsadores de Emergencia **Cantidad 0**

III. ORGANIGRAMA

DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

IV. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELÉFONO
AMBULANCIA SAPU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
ASISTENCIA PÚBLICA	(45) 255 9000
MUTUAL DE SEGURIDAD	(45) 220 6000
PDI	134
ARMADA	137

V. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Capacitación Primeros Auxilios	Capacitación externa	Primer o segundo semestre	\$1.500.000 Bases de capacitación	Recursos humanos externos	Equipo directivo
Socialización con padres, madres y	Reunión de apoderados	1era de cada semestre	Sin presupuesto	Profesor, PPT para exposición	Encargado de seguridad

apoderados de los protocolos de actuación.					
Actualización o mantención de señalética	Reparación de señalética y zona de seguridad	Primer semestre	Caja chica, Gestión Mutua de seguridad	Señaléticas, personal de la mutua	Encargado de seguridad
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc.	Tres simulacros por semestre, Charlas de seguridad frecuentes de acuerdo a la contingencia	Primer y segundo semestre	Análisis de los simulacros	Apoyo de bomberos	Encargado de seguridad





VI. CRONOGRAMA ANUAL

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Difusión comunidad educativa	X				
Simulacros		X	X	X	
Charlas asistentes y profesores	X				
Talleres estudiantes		X			
Mantenimiento señalética edificio y zona de seguridad	X				
Campañas preventivas		X			
Semana seguridad escolar			X		
Supervisión extintores y equipos de seguridad	X				
Análisis causas accidentes escolares					X
Análisis causas accidentes laborales					X
Creación espacios seguros		X			

Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Difusión comunidad educativa					
Simulacros	X	X	X		
Charlas asistentes y profesores	X				
Talleres estudiantes		X			
Mantenimiento señalética edificio y zona de seguridad	X				
Campañas preventivas	X				
Supervisión extintores y equipos de seguridad	X				
Análisis causas accidentes escolares			X		
Análisis causas accidentes laborales			X		
Creación espacios seguros	X				



VII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ASOCIADAS AL PME

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COMO ACCIONES DEL PME.	DIMENSIÓN DEL PME	PRÁCTICA ASOCIADA
Fortalecimiento de estrategias de aprendizaje en contextos diversos	Gestión pedagógica	Capacitación en riesgos y sus variables
Capacitaciones asistentes de la educación	Liderazgo	Capacitación en primeros auxilios
Promoción de la educación ambiental	Liderazgo	Actividades de reducción de Accidentes en trabajos realizados en terreno.
Creando espacios	Convivencia	Actividades de reducción de Accidentes en espacios amigables
Sistemas de información a la comunidad educativa	Convivencia	Difusión de protocolos
Fortalecimiento de la comunicación, interculturalidad, participación y convivencia escolar	Convivencia	El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
Mejoramiento de los espacios educativos	Recursos	El equipo directivo y los y las docentes promueven entre las y los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

VIII. APLICACIÓN DE LAS 10 NORMAS BÁSICAS DE PISE PARA EVACUACIÓN

1. La alarma puede darse en cualquier instante OBEDÉZCALA INMEDIATAMENTE.
2. La persona ubicada más cerca de la puerta debe abrirla RÁPIDAMENTE.



3. Abandone la dependencia donde se encuentre en forma ORDENADA.
4. El desplazamiento por los pasillos y escaleras debe realizarse en forma serena y cautelosa.
5. La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, SIN CORRER.
6. En silencio, SIN HABLAR, SIN GRITAR.
7. No lleve objetos en la BOCA ni en las MANOS.
8. NO RETROCEDA en busca de OBJETOS OLVIDADOS.
9. Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD que le corresponda.
10. Sólo regrese a su sala cuando se dé LA SEÑAL DE RETORNO.

IX. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La constitución del Comité de Seguridad Escolar, parte de la base que es un instrumento integrador que intenta elaborar, monitorear y evaluar el Plan Integral de Seguridad Escolar. Para esto es fundamental que todos los integrantes de la Unidad Educativa asuman un rol protagónico y se vean representados por algún miembro de su estamento.

Estos son: Directora, Coordinador (Representante de los docentes), de los asistentes de la educación, Líderes de seguridad por curso y del centro general de padres.

X. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nombre	Estamento	Cargo	Función
José Antonio Arbulú Cuevas	Directivo	Director	Presidir el Comité, supervisa y mantiene comunicación con la Comunidad Educativa.
Gaspar Sepúlveda Maturana	Directivo	Inspector General	Resguardo de alumnos y supervisión general.
Sebastián Carvajal Zapata	Docente	Representante de los docentes	Coordinar acciones de todos los docentes y alumnos.
Erwin Espinoza	Asistente de Educación Informático	Administrativo	Recoger sugerencias de estamentos no docentes y proyectar acciones del Comité



Marcela Aniñir	Auxiliares	Auxiliares	Velar por el buen funcionamiento y mantención de los accesos y elementos de seguridad
Eric Díaz	Administración Central DAEM	Experto en Prevención de Riesgos	Asesorar en aspectos técnicos de prevención de riesgo.
Karen Aravena	Apoderados	Centro general de padres	Recoger información de simulacros y sugerir acciones pertinentes

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Las posibles emergencias que han sido identificadas, de acuerdo al tipo de labor que se realiza en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, son las siguientes:

1. Sismo.
2. Incendio.
3. Emanación de Gas.
4. Accidente Escolar.

Propósito de estos procedimientos.

Los procedimientos corresponden a instrucciones cuyo propósito es asegurar la integridad de las personas y bienes del establecimiento durante una emergencia, como también estandarizar las operaciones de todos los integrantes de la Unidad Educativa.

Responsables de los procedimientos.

Los responsables de los procedimientos son todos los funcionarios de la Escuela quienes tienen por misión la protección del alumnado y población flotante, velando por la adecuada ejecución del plan de operación.

Por otra parte, frente a los eventos antes señalados se han designado monitores de emergencia encargados de cada zona (**ZONA 1:** 1º piso, patio techado; **ZONA 2:** 2º y 3º piso).

Alcance de los procedimientos.

Los procedimientos involucran a todos los miembros de la Unidad Educativa: alumnos, padres y apoderados, y funcionarios, además de la población flotante que se encuentre en el establecimiento al momento del siniestro.



PROTOCOLO DE ACCIÓN SEGURIDAD ESCOLAR

Este protocolo de acción nace a partir de lo establecido en el plan de seguridad escolar con el que cuenta la Escuela Manuel Recabarren, siguiendo las reglas básicas en seguridad que son: mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido y ensayado. Para esto cobra vital importancia el rol del docente dentro del aula, los estudiantes Líderes de Seguridad y el encargado de dar la señal de alerta. Mediante este trabajo colaborativo se pueden evitar y disminuir los riesgos.

Roles o responsabilidades en procesos de evacuación:

1. Directora: Sr. José Antonio Arbulú Cuevas. Su presencia durante la evacuación será significativa para el operativo.
2. Inspector General: Sr. Gaspar Sepúlveda Maturana. Supervisará la evacuación y coordinará la ubicación de los cursos en las zonas de seguridad.
3. Docentes: Encargados de calmar a los estudiantes, responsabilizarse por sus estudiantes, dirigir evacuación y protección dentro de la sala
4. Prevencionista de riesgo DAEM: asesorar en temas técnicos de prevención de riesgos,
5. Asistentes de la Educación:
 - 5.1 Secretaria: Edith Cienfuegos: responsable de estudiantes en situación de discapacidad o con dificultad para su desplazamiento.
 - 5.2 Auxiliar: Marcela Aníñir: Abrir puertas y accesos
 - 5.3 Auxiliar: Victor Grandon: encargado del primer piso
 - 5.4 Paradocente: Gloria Jiménez: a cargo del segundo piso.
 - 5.5 Docente: Sebastián Carvajal: a cargo del tercer piso
 - 5.6 Auxiliar: Edith Cifuentes: Permanecer en la puerta principal, no deja entrar ni salir a nadie; Dar aviso a carabineros, bomberos y ambulancia según sea el caso.
 - 5.7 Auxiliar: Victor Grandon: vigilar que no quede nadie en baños y comedor
 - 5.8 Asistente de aula: Beatriz Bravo: a cargo de pre básica
6. Estudiantes: cumplir las disposiciones en los planes de acción según sea la emergencia.
7. Padres y Apoderados: recibir información y comunicársela a otros apoderados, no podrán ir a retirar a sus hijos del establecimiento hasta que la emergencia concluya.
8. Encargado de señal alerta: Inspector general: Gaspar Sepúlveda Maturana

Posibles Riesgos o Amenazas

1. Sismo.
2. Incendio.
3. Emanación de Gas.
4. Accidente Escolar.



1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Instrucción

Toque de alarma: (por auxiliar o quien aviste el suceso) tocada de pito repetida durante un minuto para evacuación.

Acciones previas:

- Mantener los equipos de extinción operativos.
- Conocer la ubicación de los extintores.
- Mantener actualizado el procedimiento de emergencia.

1.2 Durante una Emergencia por Fuego:

1. Operar equipos de extinción.
2. Dar aviso a la Dirección del establecimiento.
3. Evaluación de la situación (emergencia controlada, evacuación parcial, evacuación total, solicitar ayuda externa, u otra medida) por parte de la Dirección.
4. En caso de incendio no controlado, ordenar la evacuación total del alumnado, personal y población flotante hacia las zonas de seguridad establecidas (previa autorización del Jefe de emergencia).
5. Solicitar desde central telefónica, apoyo de Bomberos, Carabineros, u otra (previa autorización del Jefe de emergencia).
6. Cortar suministro de energía eléctrica y gas (previa indicación del Jefe de emergencia).

1.3 En caso de quedar atrapado:

1. Mantener la calma.
2. Cerrar las puertas de su dependencia.
3. Acumular toda el agua que sea posible.
4. Mojar toallas y ponerlas en las puertas para sellar las juntas.
5. Retirar cortinas y otros materiales combustibles cercanos a las ventanas.
6. Tratar de destacar su presencia desde la ventana.
7. Llamar a bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
8. Si debe abandonar las dependencias, recordar palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que se avanza cerrar puertas a su paso.
9. Si encuentra un extintor en su camino llevarlo consigo.



10. Si el sector es invadido por el humo, arrastrarse tan cerca del suelo como sea posible, se recomienda proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
11. Si su vestimenta se prendiera con fuego, no correr, dejarse caer al piso y rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cubriéndose el rostro con las manos

1.4 Después de una emergencia por fuego los encargados de seguridad deben:

1. Evaluar la situación para permitir el retorno de las personas en caso de haberse ordenado una evacuación.
2. Ante la presencia de bomberos, esperar su aprobación para el ingreso a las dependencias.
3. Mantener a los integrantes de la Unidad Educativa informados y tranquilos.
4. Evaluar el procedimiento realizado, y emitir un informe.

2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Instrucción

Toque de alarma: tocada de pito repetida, solo en caso de ser necesaria una evacuación, siempre después de ocurrido el evento y por indicación del monitor de emergencia

2.1 Acciones previas:

- Realizar entrenamientos periódicos del procedimiento.
- Mantener actualizado el procedimiento de emergencia.

2.2 Durante una Emergencia por Sismo:

Iniciado el sismo:

1. Quienes se encuentren dentro de las salas de clases, se ubicarán en la zona de seguridad señalada, indicando a los niños colocarse bajo las mesas de manera ordenada y rápida. Deben considerarse las disposiciones particulares de cada sala de cada sala (disposición de ventanas, salidas de emergencia, etc.).
2. Quienes se encuentren en las oficinas se ubicarán en las zonas de seguridad señaladas, indicando hacer lo mismo a la población flotante que se encuentre en el lugar en ese momento.



3. Quienes estén en el patio interior de la Escuela deberán ubicarse en el centro de éste, agachados y en posición de protección.
4. Quienes estén en los accesos INGRESO ALUMNOS y PATIO del establecimiento, deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana guiando a los niños y población flotante que se encuentren a su cargo o cerca de ellos.
5. Quienes estén en el patio exterior de la Escuela deberán ubicarse en el centro del mismo, agachados y en posición de protección.
6. Permanecer dentro del edificio y no correr hacia afuera.
7. Apartarse de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse, ejemplo: refrigerador, ventanas, muebles, etc.
8. Ubicarse frente a muros estructurales, pilares, bajo dinteles de puertas, bajo escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.
9. Apagar cualquier fuente de calor.
10. No moverse del lugar, hasta que el sismo haya pasado. (si está adentro del edificio quédese dentro, si está afuera quédese fuera).
11. Atender a las instrucciones de los monitores de emergencia si fuera necesaria una evacuación del lugar en forma posterior.
12. Usar sólo linternas si se necesita luz, ya que puede haber escape de gas.
13. Utilizar el teléfono sólo en casos de real urgencia para no atochar el sistema.
14. Infundir calma y confianza a todas las personas, especialmente a los niños/as que tenga a su alrededor.
15. Prepararse para réplicas, comunes después de un sismo fuerte.

2.3 Después de una emergencia por Sismo los monitores de emergencia deben:

1. Evaluar la situación y prestar ayuda si es necesario
2. Realizar la inspección de las dependencias para verificar posibles daños
3. Evacuar según el procedimiento establecido si es necesario
4. Comunicar a la Dirección si se detectan desperfectos.
5. Evaluar el procedimiento y emitir un informe.



3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMANACIÓN DE GAS

Instrucción.

Toque de alarma: (por auxiliar o quien aviste el suceso) tocada de pito repetida durante un minuto para evacuación.

3.1 Acciones previas:

- Mantener las rutas de evacuación operativas.
- Mantener los dispositivos de aviso operativos.
- Efectuar a lo menos una vez cada dos meses una práctica de evacuación.
- Mantener registro del personal que se encuentra en los establecimientos.

3.2 Durante una Emergencia por emanación de gas:

1. Dar aviso a la Dirección del establecimiento.
2. Dirigirse a la zona de seguridad por la ruta más segura.
3. Revisar que no queden personas dentro del edificio.
4. Cerrar puertas si es necesario (impedir entrada).
5. Efectuar conteo de las personas.
6. Todas las personas deben permanecer en la Zona de Seguridad.
7. Terminada la emergencia efectuar evaluación con el Jefe de emergencia y disponer las medidas a seguir.
8. Despacho de personas al Hospital del Trabajador u otro centro asistencial en caso necesario.
9. Reiniciar las operaciones una vez controlada la emergencia.

4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Para los efectos de accidentes en la escuela, los escolares cuentan con un seguro de accidentes escolares que se describe a continuación:

El Seguro Escolar

Protege a todos los alumnos regulares de nuestro establecimiento reconocidos por el Estado pertenecientes a la educación parvularia y básica. Los estudiantes están protegidos desde que se matriculan en un establecimiento educacional.

Los protege de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el **trayecto directo**, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.



Se entiende por accidente escolar toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. Se consideran también los accidentes de trayecto que sufran los alumnos.

Quedan exentos los accidentes producidos de manera intencional por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña que no tengan relación alguna con los estudios.

Casos especiales:

Estudiantes en visitas a museos, teatros, bibliotecas, centros deportivos y culturales, etc. Siempre y cuando estén contemplados e incorporados en la programación del establecimiento y cuenten con las autorizaciones respectivas.

Actividades extracurriculares que estén reconocidas por el establecimiento y el MINEDUC.

Costos:

- El Seguro Escolar cubre el 100% de los gastos médicos.
- Beneficios médicos gratuitos:
- Atención Médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
- Hospitalización si fuese necesario, a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.
- Hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

Denuncia del accidente:

- Encargados de denunciar un accidente escolar es El Director del establecimiento respectivo, tan pronto como tome conocimiento de su ocurrencia.
- Todo médico a quien corresponda conocer y tratar un accidente escolar, en el mismo acto en que preste atención al accidentado.
- El propio accidentado o quién lo represente, si el establecimiento educacional no efectuase la denuncia antes de las 24 horas.
- Cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.



- Se denuncia en hospital dependiente del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Las clínicas y Hospitales particulares no otorgan los beneficios del Seguro Escolar de Accidente según decreto N°313/72, solo si por razones calificadas los servicios de salud se encuentren en la imposibilidad de otorgar las prestaciones médicas que procedan, y los interesados se ven obligados a obtener en forma particular, corresponde a dichos servicios reembolsar los gastos en que se incurrió por tal concepto.

REGISTRO DE ACCIDENTES ESCOLARES EN PLATAFORMA MYSCHOOL

Cada accidente ocurrido en el establecimiento deberá ser registrado en la plataforma My School para que el sostenedor pueda monitorear periódicamente para realizar estadísticas y acciones especiales en caso de ser necesario.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR:

1. Se debe enviar de inmediato al alumno accidentado al Hospital más cercano al Establecimiento Educacional (Urgencias Hospital regional Temuco) y que pertenezca al Sistema Público de Salud, debiéndose adoptar todas las medidas precautorias cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o traumatismo encéfalo craneano (TEC.).
2. La denuncia se debe efectuar en Formulario N° 0374-3, ejemplares que deberán estar en poder de los Establecimientos Educacionales y en el Centro Asistencial que atienda al accidentado.
3. Encargado. El Director del Establecimiento Educacional o personal asignado deberá enviar 5 formularios al Centro Asistencial, donde es atendido el alumno accidentado, los cuales una vez timbrados deberán distribuirse de la siguiente forma:

Original: Ministerio de Salud (Servicio de Salud)

1. copia: COMPIN
2. copia: establecimiento Asistencial
3. copia: Establecimiento Educacional
4. copia: se entregará al apoderado



DECRETO SUPREMO N° 313 DEL 12 DE MAYO DE 1972.

5. Acciones de Prevención.

- Protección del medio con el fin de lograr la mayor seguridad del entorno.
- Educación de los estudiantes en prevención de accidentes.
- vitar las áreas de peligro, como pisos resbaladizos, las escalas con cantos no protegidos, vidrios quebrados, etc.
- Estrechar la supervisión a los alumnos de parte de adultos responsables; además de una constante supervigilancia de las instalaciones del colegio.
- No corra en las escaleras, suba siempre afirmado de la baranda.
- No juegue ni corra en los baños.
- Revise siempre su calzado y evite tener los cordones desabrochados.
- Si llueve evite correr y perseguir en el patio.
- No corra cerca de los vidrios.
- No se cuelgue ni trepe por barandas, marcos, etc.
- Evite juegos bruscos que puedan generar una lesión.
- Habilitar salas de juegos en los recreos
- Habilitar salas de cine en los recreos
- Habilitar sala CRA para la lectura
- Habilitar laboratorio de computación

Tipos de accidentes más frecuentes:

- 5.1 Caídas y golpes.
- 5.2 Cortes y heridas.
- 5.3 Quemaduras.
- 5.4 Asfixias.
- 5.5 Accidentes de tránsito.
- 5.6 Intoxicaciones.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS

Contusión o golpes exceptuando la columna vertebral las acciones a seguir son:

- Reposo, Hielo, Compresión, Elevación.

Nota: si el golpe es recibido en la columna, no mover y llamar para que reciba atención médica.

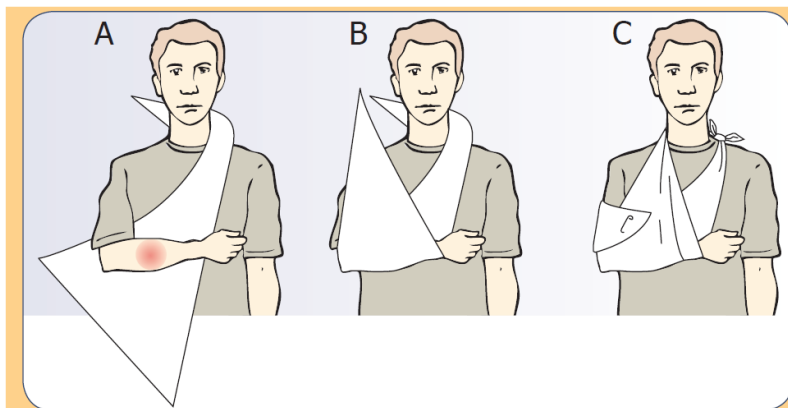
Esguince o torcedura:

- Aplicar frío local, sin contacto directo con la piel, con compresas de agua fría o bolsa de hielo, envuelta en una toalla. Elevar la extremidad afectada y mantenerla inmovilizada.

Luxación o fractura:

- La luxación es la salida de un hueso de su articulación. La fractura es la rotura de un hueso. En ambos casos las medidas a tomar son:

Inmovilizar el miembro lesionado, abarcando la articulación superior e inferior próximas a la fractura.



Si la fractura es abierta, colocar una gasa estéril sobre la herida y tratar de controlar la hemorragia.

Muy importante:

- No mover a la persona accidentada.
- No intentar manipular la fractura o luxación.

Traumatismo bucodental

Si hay hemorragia que no cede, seguir la pauta de comunicación y solicitud de ayuda.

En caso de traumatismo dental en dientes permanentes:

- Localizar el diente para evitar que lo trague.



- Evitar tocar la corona y conservar la pieza dentaria en agua y sal, leche, suero fisiológico, solución de lentes de contacto o la propia saliva (debajo de la lengua) si no hay otro medio y el niño o niña es mayor y no hay riesgo de que lo trague.

Muy importante:

- No manipular el diente: no tocar la raíz, no lavarlo con agua o solución antiséptica y no secarlo con gasas.
- No transportar el diente en seco o en agua sin más.
- No demorar la derivación del niño o niña al dentista.

Cortes y heridas

- Lavarse las manos para limpiar las heridas.
- Dejar al descubierto la herida y la zona de alrededor, retirando ropa y todo lo que pueda obstaculizar.
- Limpiar primero con suero fisiológico o agua de la llave a chorro suave.
- Impregnar una gasa en solución antiséptica (clorhexidina o povidona yodada), y aplicarla a la herida siguiendo la dirección desde el centro hacia los bordes.

En función de la gravedad de la herida actuaremos de diferente manera:

- Poco importante: antiséptico y cubrir con una gasa.
- Herida importante, o punzante o si sangra mucho: cubrir con una gasa y seguir la pauta de comunicación y solicitud de ayuda.

Muy importante:

- No utilizar algodón para limpiar la herida.
- No limpiar con agua oxigenada o alcohol.
- No aplicar pomadas, polvos u otras sustancias.
- No extraer cualquier objeto clavado, ya que puede estar haciendo tapón e impedir que sangre.

Hemorragia nasal

- Mantener la cabeza derecha y comprimir la fosa nasal sangrante durante 10 minutos.
- Aplicar compresas frías o hielo a la nariz.
- Si no cesa el sangrado, coger una gasa, doblarla en forma de acordeón empapada en agua oxigenada e introducirla poco a poco lo más profundamente posible en la fosa nasal que sangra, dejando siempre parte de la gasa fuera para poder extraerla después.

Si no cesa la hemorragia, seguir la pauta de comunicación y solicitud de ayuda.



Muy importante: No echar hacia atrás la cabeza. No sirve para detener la hemorragia y la sangre pasa al estómago.

Quemaduras

- Enfriar la zona afectada, poniéndola bajo un chorro de agua fría, para tratar de detener el proceso de destrucción de tejidos más profundos y disminuir el dolor.
- Secar suavemente con una gasa estéril sin restregar.
- Proteger la quemadura con una gasa empapada en suero fisiológico, para prevenir infecciones.
- Si se trata de una quemadura importante: seguir la pauta de comunicación y solicitud de ayuda.

Muy importante:

- No intentar despegar la ropa adherida.
- No poner pomada o aceite.
- No romper las ampollas que se formen.
- No utilizar algodón directamente sobre la lesión.

Cuerpo extraño en el ojo

1. Si la sustancia es líquida lavar durante 10 minutos con suero fisiológico o agua de la llave a chorro medio.
2. Explorar el ojo con buena iluminación, separando el párpado del ojo, lo cual favorece el lagrimeo.
3. Si el objeto se encuentra clavado en el ojo, seguir la pauta de solicitud de ayuda.

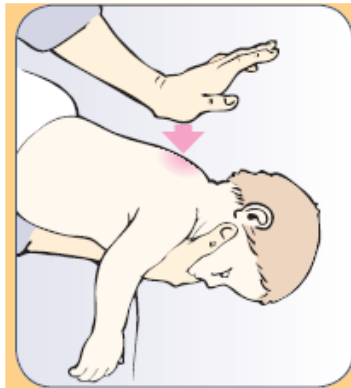
Muy importante:

- No restregar el ojo.
- No aplicar pomadas o colírios.
- No intentar mover el cuerpo extraño si está incrustado.

Cuerpo extraño en vía aérea:

Atragantamiento: Cuando se produce una obstrucción de las vías respiratorias por un cuerpo extraño (comida, trozos de goma de borrar, bolitas de plastilina, etc.) y aparecen síntomas de asfixia, nos encontramos en una situación de URGENCIA y hay que actuar, (aunque simultáneamente avisaremos al 132). Puede ocurrir que:

- El niño o niña pueda toser, hablar o respirar. En este caso lo que hay que hacer es estimularle para que tosa y así expulsar el cuerpo extraño. Es el mecanismo más eficaz.
- Si no puede toser, realizar maniobra para expulsar el cuerpo extraño:
- Si se trata de un niño o niña pequeño.
- Si se trata de un niño o niña mayor o una persona adulta.



Muy importante:

- NUNCA realizar la extracción manual del cuerpo extraño a ciegas, ya que podemos introducirlo más profundamente.
- Si la persona afectada no puede toser, NO darle golpes en la espalda.

PROCEDIMIENTO EN USO DE BOTIQUÍN ESCOLAR

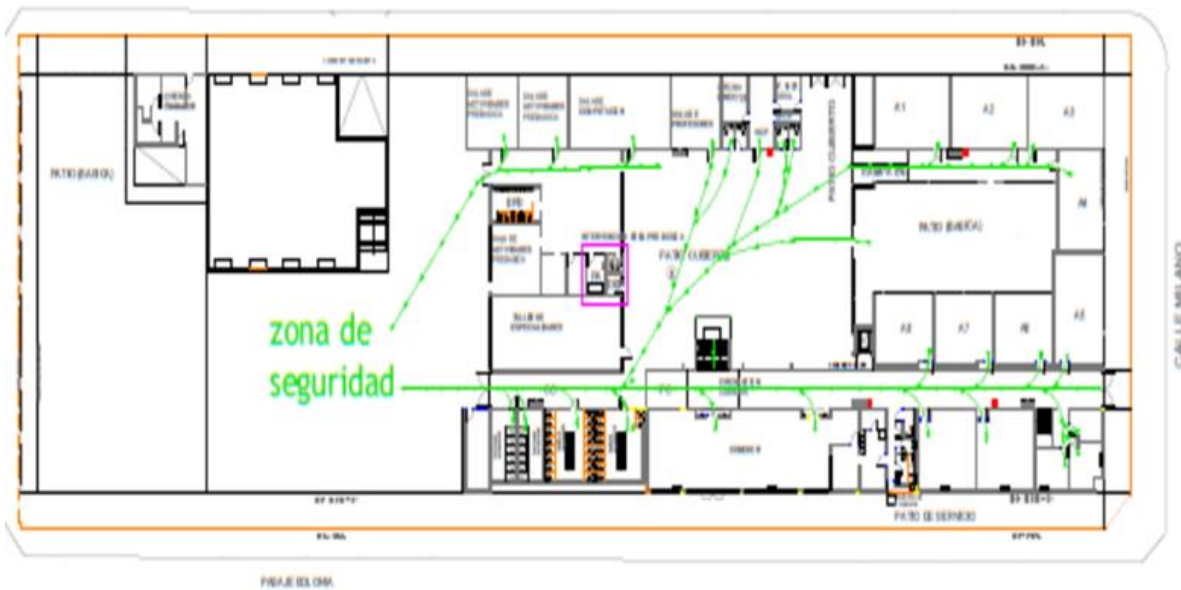
- Se puede utilizar cualquier caja de metal o plástico resistente.
- Es preferible que no tenga llave y que pueda transportarse fácilmente. Debe colocarse en un lugar accesible, lejos de una fuente directa de calor y fuera del alcance del alumnado.
- Todo el personal del centro tiene que conocer su localización.
- Debe haber una persona responsable que revise el contenido y reponga los productos gastados o caducados.

Contenido del botiquín:

- Gasas estériles.
- Tiritas, esparadrapo de papel y de tela.
- Apósitos impermeables.

- Gasas orilladas (para taponamientos nasales).
- Suero fisiológico.
- Jabón líquido (de ph neutro).
- Antisépticos: povidona yodada, y un antiséptico no yodado tipo clorhexidina para heridas bucales.
- Agua oxigenada, para impregnar la gasa en un taponamiento por hemorragia nasal.
- Triángulos de tela para inmobilizaciones y vendajes.
- Guantes estériles.
- Pinzas.
- Bolsa de frío y Termómetro.

PLANO ESCUELA ZONAS DE SEGURIDAD



SEÑALÉTICA COMO ACTUAR FRENTE A EMERGENCIAS

COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO

1 
CONSERVE LA CALMA

2 
PROTEJASE DE OBJETOS QUE LE PUEDAN CAER



3 
SIGA LAS RUTAS DE EVACUACION A LA SALIDA DE EMERGENCIA MAS CERCANA

4 
AL SALIR DEL EDIFICIO RETIRESE DE LAS VENTANAS, PAREDES O TECHOS

5 
DIRIJASE AL PUNTO DE REUNION Y ESPERE INSTRUCCIONES

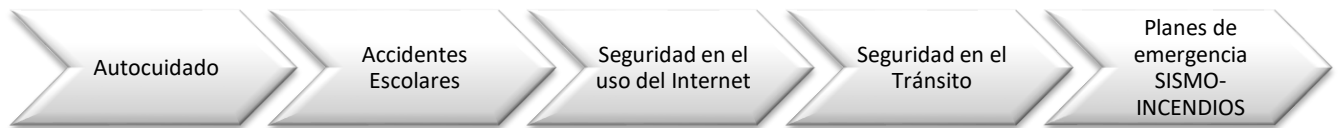
COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nuestra Escuela cuenta con un PISE, PLAN que organiza e intenta minimizar los posibles riesgos frente a cualquier amenaza que exista, así mismo Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Los aspectos que considera son variados



Está compuesto por un Comité de Seguridad



ACCIONES

- Simulacros mensuales
- Reuniones técnicas Carabineros-Bomberos
- Asociación Daem-Onemi-Mutual Seguridad
- Registro accidentes escolares
- Talleres de prevención con estudiantes

DOCUMENTOS

- Plan Integral Seguridad Escolar
- Formulario Accidente Escolar
- Informe simulacros
- Libro Acta Comité Seguridad
- Registros plataforma MySchool



PROTOCOLO ABUSO SEXUAL INFANTIL

I. PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

La Prevención implica toda acción que impide la aparición del problema y la disminución de consecuencias negativas. Prevenir supone reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección.

Los objetivos principales de los programas de prevención del abuso, se orientan a la evitación del abuso y a la detección temprana del abuso (estimulación de la revelación).

Consideraciones importantes

Los problemas de Abuso Sexual requieren de un abordaje sistémico, fortaleciendo los procesos formativos de los alumnos en los distintos niveles y espacios educativos, considerando a todos los actores de la comunidad educativa, desde Dirección hasta Asistentes de la Educación; sin embargo, es el Profesor Jefe quien juega un rol clave en su prevención, constatación y abordaje del problema.

La prevención y abordaje del abuso sexual comienza por reconocer el problema y sus consecuencias.

Se deben considerar estrategias de prevención amplias y estimular a todos los actores a crear múltiples estrategias para prevenir el abuso infantil.

Especial atención en este Programa tendrán las estrategias de prevención y seguimiento:

1. **No** se debe actuar de forma precipitada ni improvisada.
2. **No** se debe interrogar ni indagar de manera inoportuna al niño/a con sospecha de abuso.
3. **No** se deben investigar los hechos, esto último no es función de la escuela, sino de los organismos especializados policiales y judiciales.
4. **No** se debe minimizar, ni ignorar las situaciones de maltrato y abuso infantil.
5. **No** confiarse en que “otro” hará la denuncia y/o derivación: aun cuando exista un encargado de asumir esta función y existan actores que están obligados legalmente a efectuar la denuncia, toda persona adulta que tome conocimiento de una situación de vulneración de derechos tiene una responsabilidad ética frente a la protección del niño/a, por lo que debe asegurarse de que el hecho fue denunciado.

Medidas adoptadas por la Escuela para prevenir el abuso sexual

La Escuela Manuel Recabarren asume que su deber es proteger y movilizarse para evitar hechos abusivos en contra de los niños y niñas que están a su cargo. Esto significa que siempre estará del lado de la víctima, llevando adelante todas las acciones que sean del caso, tanto en el ámbito interno, como en las instancias judiciales externas.



1.- Procedimientos internos generales:

- a) En las clases de la jornada escolar, los alumnos/as de 1° básico a cuarto básico están a cargo del Profesor Jefe o de asignatura.
- b) Los alumnos de primer ciclo básico, en las clases de asignaturas de especialidad como inglés, Música, Educación Física, están a cargo del profesor de la asignatura.
- c) El aseo de los baños es realizado por auxiliares en horarios en que no hay alumnos/as.
- d) Las entrevistas con alumnas/os deben ser realizadas en espacios abiertos o en oficinas que tengan visibilidad desde el exterior.
- e) Evitar contacto físico inadecuado entre profesores y alumnos.
- f) Evitar comentarios y temas que contengan connotación sexual fuera del contexto educativo.
- g) En toda actividad que se realice fuera del colegio (viajes de estudios, actividades solidarias, etc.) lo alumnos-as son acompañados por el Profesor-a Jefe, su asistente si corresponde y por la cantidad de apoderados que garanticen su seguridad, de acuerdo a su edad.

2.- Medidas preventivas permanentes

Medidas preventivas permanentes	Responsable/s
1. Capacitación de profesores, administrativos y asistentes de la educación.	Dirección/DAEM
2. Incorporar esta temática en el plan de inducción del personal nuevo.	Dirección
3. Formación de apoderados. Tema incorporado en los contenidos de reunión de apoderados	Convivencia escolar, Profesores Jefes.
4. Informar sobre el protocolo del Colegio de abuso sexual a toda la comunidad educativa.	Profesores Jefes, Profesores asignatura y Asistentes educación.
5. Incorporación de unidades sobre abuso sexual en el Programa de Orientación.	Profesores Jefes
6.- Durante los recreos, adultos deben observar comportamiento de los alumnos, y uso de servicios higiénicos y otros puntos de riesgo potencial de abuso.	Profesor/inspectoría, convivencia escolar y asistentes de la educación.
7.- Observación del comportamiento de niños y niñas y registro de cambios evidentes.	Profesores Jefes. Profesores asignatura y Asistentes educación.
8. Mantener registro de teléfonos y correos electrónicos, según corresponda, de organismos especializados en el tema para la denuncia formal del Establecimiento.	Dirección, convivencia escolar, Secretaria.



a) Plan de acción frente a la situación abuso sexual

Plan de acción frente a una situación de abuso	Responsable/s
1.- Se debe acoger y escuchar al niño/a, o joven, haciéndole sentir seguro y protegido.	Coordinador de convivencia escolar, Profesores, Asistentes, dupla sicosocial.
2.- Se debe dar inmediata credibilidad cuando el niño/a relata que es víctima de una situación de abuso o maltrato. Es preferible actuar frente a la sospecha antes que no realizar acciones y convertirse en cómplice de una vulneración de derechos.	Coordinador convivencia escolar, Profesores Jefes
3.- Informar al Padre, Madre o Apoderado.	Dirección
4.- Se debe aplicar de manera inmediata el Protocolo de actuación frente a situaciones vulneradoras de derechos, contenido en el Reglamento de Convivencia Escolar.	Coordinadora de Convivencia, Orientadora.
5.-Se deben registrar los hechos.	Coordinador de convivencia escolar.
6.-Realizar la denuncia en las instancias especializadas correspondientes.	Dirección.
7.-Realizar informe a solicitud de los juzgados correspondientes.	Profesores Jefes. Coordinador de Convivencia Escolar.
8.-Si se sospecha que el abuso ha ocurrido al interior del establecimiento se debe realizar una investigación para esclarecer los hechos, prestando todo el apoyo a la investigación de instancias policiales y jurídicas.	Todo el establecimiento
9.-Se debe resguardar la intimidad e identidad del niño/a en todo momento, sin exponer su experiencia frente al resto de la comunidad educativa.	Dirección, Coordinador de convivencia, Profesores Jefes y dupla sicosocial.
10.-Se debe derivar a las instituciones y organismos especializados.	Dirección y dupla sicosocial.
11.-Se debe aclarar al niño/a en todo momento, que el (o ella) no es culpable o responsable de la situación que lo afecta.	Coordinador de convivencia escolar, profesores jefes.



12.- Debe promover la prevención y auto cuidado, propiciar la comunicación permanente con los padres, madres y apoderados y favorecer la confianza y acogida a los niños/as para pedir ayuda.	Profesores Jefes, Profesores, Asistentes educación, Orientadora.
---	--

Normas establecidas por la institución para la selección de personal.

- a) Dirección siempre debe solicitar **certificado de antecedentes y de inhabilidades** actualizado a todo el personal

II. DONDE DENUNCIAR UN ABUSO SEXUAL INFANTIL.

Si usted sospecha o tiene evidencia de que un niño/a ha sido o está siendo abusado sexualmente, debe concurrir o comunicarse con:

- Comisaría de Carabineros más cercana.
- Policía de Investigaciones, PDI.
- Fiscalía.
- Servicio médico legal
- Oficina de Protección de Derechos (OPD) de su comuna.

Específicamente:

133: Carabineros de Chile

134: PDI

800-730-800: Servicio Nacional de Menores



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CASO DE ACCIDENTES EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

I. ACCIDENTE EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

- a) El Profesor(a) que tiene a cargo el grupo de estudiantes evaluará la situación y prestará los Primeros auxilios.
- b) Avisa al Coordinador del Ciclo o Paradocente o asistente de la educación, quien comunica de inmediato a la familia.
- c) Mientras se avisa a la familia del alumno(a), según sea la gravedad, y como establece el PISE, será trasladado por algún funcionario del establecimiento o por su Apoderado al hospital regional.
- d) Es obligación llevar una Orden de Atención (DIAE) para hacer efectivo el Seguro Escolar y los posibles reembolsos cuando el caso lo amerite.
- e) Si el alumno(a) no puede moverse, deberá ser trasladado en camilla o en silla de ruedas, según sea el caso.

DURANTE LA JORNADA EXTRA-ESCOLAR

1. Accidente en actividades extraescolares al interior del establecimiento:
 - a) El Técnico o el Profesor(a) que tiene a cargo el grupo, evaluará la situación y prestará los Primeros Auxilios.
 - b) Avisará de inmediato al Encargado de las Actividades Extraescolares, quien comunica inmediatamente a la familia.
 - c) Mientras se avisa a la familia del alumno(a), según sea la gravedad, y como establece el PISE, será trasladado por algún funcionario del establecimiento o por su Apoderado al hospital regional.
 - d) Es obligación llevar una Orden de Atención (DIAE) para hacer efectivo el Seguro Escolar y los posibles reembolsos cuando el caso lo amerite.
 - e) Si el alumno(a) no puede moverse, deberá ser trasladado en camilla o en silla de ruedas, según sea el caso.
2. Accidente en actividades extraescolares fuera del establecimiento.
 - a) El Técnico o Profesor(a) a cargo de la actividad, debe tener una Autorización escrita de los Padres para salir con los estudiantes.
 - b) Los estudiantes que salgan del establecimiento deben quedar registrados en el cuaderno de salida de los estudiantes a cargo de asistentes de la educación.
 - c) El Técnico o Profesor(a) evaluará el caso y prestará los Primeros Auxilios.
 - d) El Técnico o Profesor(a) avisará a su familia y si el accidente lo amerita, será el mismo (o ella) quien lo lleve a la Urgencia del Centro Asistencial (hospital regional o consultorio Miraflores)



- e) Si no hay otro funcionario que acompaña la actividad, el Técnico o Profesor(a) deberá solicitarle a algún apoderado(a) que esté presente que guíe la actividad mientras él atiende al accidentado(a).
- f) En tanto pueda, deberá dar aviso al Director o al Encargado de Actividades Extraescolares para que se dirija al Centro Asistencial con la Orden de Atención (DIAE) para que opere el Seguro de Accidente.

Accidente en una salida a terreno.

- a) El Profesor(a) a cargo de la actividad, debe tener una Autorización escrita de los padres, la que debe quedar registrada en las respectivas coordinaciones.
- b) Si la salida requiere el servicio de movilización, ésta debe contar con autorización de Dirección.
- c) Los estudiantes que salgan del establecimiento deben quedar registrados en el cuaderno de salida de los estudiantes a cargo de asistentes de la educación.
- d) El profesor deberá contar con 3 copias impresas de la DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTES ESCOLAR (DIAE) al momento de realizar alguna salida.
- a) El Profesor o los Profesores a Cargo de la Salida a Terreno evaluarán el accidente y prestará los Primeros Auxilios.
- e) El Profesor avisará de inmediato a la autoridad de la Escuela y también a la familia del alumno(a) accidentado.
- f) El accidentado(a) deberá ser trasladado de urgencia al Centro Asistencial más cercano donde ocurrió el accidente, en el mismo medio de Locomoción o en alguna ambulancia, según sea el caso.



PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE UN ACCIDENTE ESCOLAR

Objetivo: asumir responsabilidades, para asegurar que el estudiante sea examinado en un centro de salud, luego de sufrir un accidente escolar.

Yo, _____, RUT N° _____, apoderado de, _____, RUT N° _____, estudiante de la Escuela Municipal Manuel Recabarren, del curso, _____, ante la ayuda ofrecida por establecimiento para llevarme al centro de salud respectivo, prefiero responsabilizarme de acudir por mis propios medios al centro asistencial correspondiente, para chequear por un profesional de la salud, el real estado de salud de mi pupilo luego de sufrir un accidente escolar en el establecimiento anteriormente señalado.

Por otro lado, haré llegar al establecimiento, dentro del día o en su defecto el día siguiente, la correspondiente ficha de atención y si es que el estado de salud de mi pupilo lo amerita, la correspondiente licencia médica.

Finalmente se adjunta ficha de derivación de accidente escolar.

Firma Apoderado(a)

Firma y timbre dirección

Temuco, _____ de 2020.-

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORAL ZONA DE SEGURIDAD





RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala. (ganchos para las puertas)
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD:

- **ZONAS DE SEGURIDAD**, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón.
Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio.
Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)
- **ZONA DE SEGURIDAD INTERNA Párvulo:** Corresponde al patio externo del lado este del edificio, hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
- **ZONA DE SEGURIDAD CENTRAL:**
- **ZONA DE SEGURIDAD INTERNA:**



COLABORACIÓN DEL PERSONAL:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa.

Además, se les solicita a los profesores que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

Vía de evacuación zona de seguridad

1.- Segundo ciclo

2.- Educación Parvularia; Primer ciclo

PROTOCOLO ESTUDIANTES CON PROBLEMAS MÉDICOS

Diabetes mellitus I

- 1.- Establecer un compromiso de las 3 partes, familia, estudiante y establecimiento para abordar la estabilidad médica del estudiante.
- 2.- El estudiante debe contar con una bitácora en el establecimiento donde se realizará un registro diario de mediciones en horas fundamentales para evitar una descompensación.
 - A la entrada al establecimiento.
 - Antes de cada comida.
 - Antes de la clase de educación física.

Si el estudiante tiene un nivel sobre 300 de glicemia no participara de la clase de educación física.

- 3.- El bolso que contiene el medidor de glicemia e insulina es responsabilidad del estudiante portarlo y manipularlo, el establecimiento facilitara un adulto para guiar y apoyar en la fórmula de ser necesario.
- 4.- El estudiante debe medirse regularmente durante el día para mantener la estable la glicemia.
- 5.- El estudiante solo se inyecta insulina antes de cada comida y de acuerdo a la fórmula establecida por el profesional de la salud.



Fórmula

$$\frac{\text{Resultado de la glicemia} - 100}{\text{Sensibilidad}} + \frac{\text{Carbohidratos}}{\text{Ratio}}$$

Ejemplo: $\frac{\text{Resultado de la glicemia} - 100}{40} + \frac{\text{Carbohidratos}}{10}$

6.- En caso de descompensación existe una inyección de emergencia (Glucagón) la cual se encuentra bajo cadena de frío en el refrigerador del comedor de profesores.

- Solo se debe aplicar en caso de desmayo con un porcentaje de glicemia menor a 70.

En caso de aplicar la inyección de emergencia el estudiante debe ser derivado a un centro asistencial.

7.- En inspección general se encuentra un kit con golosinas y bebida en caso de necesitar subir el azúcar rápidamente.

ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición

Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc

AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



1



2



3

- a) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca.
- b) Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en la Escuela Manuel Recabarren para estos casos.
- c) Todo miembro del Escuela Manuel Recabarren deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- d) Todo integrante del Colegio deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.



- e) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- f) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.
- g) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2020 y será revisado anualmente, durante el mes de diciembre de cada año.

El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.



FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES		
Tema reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromisos:	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromisos.
Responsables de compromisos:		
Seguimiento de compromisos:		

